

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39232 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 411/2012, por auto de fecha 29 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Sonkyo, Sociedad Limitada", con CIF número B-39596853, y con domicilio en polígono de Raos, parcela 12, 36000, de Camargo (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que el Administrador concursal es don Juan Carlos Alba Cernadas, con DNI número 13703659-Y, con domicilio profesional en calle Alta, 46, 1.º, 39008 Santander (Cantabria), con número de teléfono 942375152, fax 942241142 y correo electrónico juancarlosalba1@gmail,.com.

Santander, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120076989-1